

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23823** VALLS

Doña Mercè Domènech Sabaté, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 190/2020 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 4316 1421 2020 8086 900, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2021 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor José Ignacio Castro Fiuda, con DNI 39710203J, con domicilio en calle Mestre Ramón Farres, 3, Valls.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de estas queda sometido a la intervención de la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Fernando Musoles, con dirección de correo electrónico: fernando.musoles@coev.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Merce Domenech Sabate.

ID: A210030527-1